

CERTIFICADO N° 21 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°39 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 29 de enero de 2021, se adoptó por la unanimidad de los Concejales asistentes, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la entrega de un aporte destinado a la Residencia de Protección Padre Pienovi, dependiente de la Fundación Hogar de Cristo, ubicado en Calle Victoria N° 48, Villa Alemana, consistente en agua potable para el relleno de dos piscinas ubicadas en la Residencia mencionada, de 5.700 litros y 23.062 litros respectivamente; recurso hídrico que se entregará en la medida que lo permitan los recursos municipales. Dicha agua, se encuentra evaluada aproximadamente en la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) y será adquirida por la Municipalidad, por medio de su Departamento de Administración y Finanzas, para posteriormente ser entregada a la Residencia de Protección Padre Pienovi. Se deja constancia que este acuerdo se fundamenta, en la circunstancia que la mencionada institución benéfica, acoge a 30 niños y jóvenes que han sido vulnerados en sus derechos, quienes requieren que se les entregue espacios de recreación y esparcimiento durante el verano, considerando las altas temperaturas de la ciudad y, las restricciones impuestas por la autoridad sanitaria, que limita las salidas desde el hogar a los menores.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de enero de 2021



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal